



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO N° 264/2015
NUEVA TOLTÉN, 02 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
- Art.34°, letra b) Ley N° 20.501 de 2011, sobre calidad y equidad de la educación.
- Art.11°, Ley 20.159/2007 del MINEDUC, sobre anticipos de Subvención de Escolaridad, para Gastos Indemnizatorios.
- Resolución Exenta N° 8039 de fecha 17/11/2014, que otorga anticipo de subvención estatal conforme al Art. 11° Ley N° 20.159 a la I. Municipalidad de Toltén.
- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 05/10/2000.
- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.
- Decreto Alcaldicio N°s 293/2009, que designa en calidad de titular 44 Hrs. cronológicas, a la Srta. Cecilia Angélica Berríos Lillo, como Directora del "Complejo Educacional Martin Kleinknecht Palma" de Nueva Toltén.
- Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 31/12/2014, que aprueba Dotación Docente, Depto. Educación Municipal, año 2015.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.453 de fecha 25 de Noviembre de 2014, que aprueba el Presupuesto para el Depto. De Educación Municipal, año 2015.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Cese de funciones de la Srta. **CECILIA ANGELICA BERRIOS LILLO**, C.I. N° ~~XXXXXXXX~~ Profesora de Educación General Media, 44 Hrs. cronológicas semanales, Docente Directiva del Departamento de Educación Municipal de Nueva Toltén, a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- CANCELÉSE, la indemnización correspondiente, con cargo al ítem 23.01.004, del presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIBEL BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/MBB/JEN/JTC/-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal
- Archivo Carpeta Personal Kárdex.
- Oficina de Finanzas Depto. Educación M.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /